



1. **OBJETO.** El Ilmo. Ayuntamiento de Bullas, a través de la concejalía de Fiestas publica estas bases para las publicaciones de Colaboraciones Literarias a incluir en El libro de las Fiestas Patronales. Este libro está compuesto en tres partes: parte institucional, parte literaria y la parte de publicidad, además incluye fotografías y colaboraciones literarias de personas relacionadas con el interés y conservación de Bullas. Y éste año como novedad, los niños y niñas de Bullas tendrán una sección dedicada a ellos.
2. **PARTICIPANTES.** Podrán participar vecinos y vecinas de Bullas a partir de 8 años.
3. **EXTENSIÓN.** La extensión de las colaboraciones literarias será de 4 páginas debiendo presentarse en formato Word a interlineado doble, y en letra tipo Arial o Times New Roman de 12 puntos. Las colaboraciones versarán sobre la historia, fiestas, anécdotas y curiosidades de Bullas. En el caso de textos con notas al pie de página, las referencias irán al final del escrito. Todas las colaboraciones deberán de ir acompañadas de una breve semblanza del autor que incluirá los siguientes datos: Nombre del autor, estudios, publicaciones, exposiciones y otros.
4. **TEMA:** El tema objeto de la colaboración literaria deberá de versar obligatoriamente con el municipio de Bullas (paisajes, patrimonio, personajes...) y todos **estarán supeditados a la Comisión de Cultura que será la encargada de elegir los textos** que se incluirán en el Libro de las Fiestas Patronales 2023.
5. **FOTOGRAFÍAS:** En cada artículo podrán ser enviadas un máximo de 4 fotografías en formato JPG y con buena resolución. En el caso de ser enviadas fotografías que no cumplan con estas bases podrán ser no publicadas.
6. Los escritos y fotografías deberán ser enviados al correo electrónico: [antoniam.lopez@bullas.es](mailto:antoniam.lopez@bullas.es) antes del 24 de julio bajo el ASUNTO: **“Colaboración Literaria Libro Fiestas de Bullas 2023”**.
7. El Ayuntamiento de Bullas se reserva el derecho de modificar el artículo original enviado por el autor, por ejemplo, corrigiendo el estilo, así como errores gramaticales u ortográficos, o realizando modificaciones necesarias para adaptar el trabajo al medio de transmisión empleado en cada caso.
8. Los textos que no sean seleccionados pasarán a formar parte del Archivo Municipal para su posterior uso si fuera necesario.
9. Cualquier controversia con respecto a esta convocatoria será resuelta por los editores del libro.
10. Todas las fotografías entrarán a formar parte del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Bullas, pudiéndose publicar por cualquier medio en cualquier momento, haciéndose siempre referencia al autor.



AYUNTAMIENTO  
DE BULLAS

**BASES COLABORACIONES LITERARIAS**  
**LIBRO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2023**

11. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada uno de sus bases.

---

**Oficina Gestión Juvenil y Cultural**

Plaza de España nº 12, Bullas. 30180 Murcia. Tfno. 968654868 Extensión 2. Fax: 968652826

[gestion.juvenil@bullas.es](mailto:gestion.juvenil@bullas.es)